
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

AVISO General por el que se da a conocer el cambio de domicilio oficial del Organismo Interno de Control en el Organismo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Al margen un sello del Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Organismo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

AVISO GENERAL POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO OFICIAL DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL ORGANISMO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 y 3 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 25 fracción II, 31 fracción VI y 33 párrafo primero del Código Civil Federal y 79 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; se comunica al público en general, para los efectos legales y administrativos procedentes, que:

A partir del 1o. de febrero de 2012 el domicilio oficial del Organismo Interno de Control en el Organismo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, es en calle Tuxpan número 85, colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06760, México, Distrito Federal.

Por lo que toda correspondencia, trámites y diligencias relacionadas con los asuntos de la competencia del Titular del Organismo en cita, como de sus Áreas de Responsabilidades, Auditoría Interna, Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, y Quejas, deberán dirigirse y entregarse en el domicilio precisado.

El presente Aviso surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a treinta de enero de dos mil doce.- El Titular del Organismo Interno de Control en el Organismo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, **Guillermo Ayala Rivera**.- Rúbrica.